
GAZETA

MARCIAL Y POLÍTICA

DE SANTIAGO,

DEL JUEVES 26 DE AGOSTO DE 1813.

*Año sexto de nuestra gloriosa Revolucion, y segundo de
nuestra sábia Constitucion.*

CÓRTESES.

Sigue la discusion del dia primero de agosto.

Presentó el P. frai Ramon Valvidades y Longo, del orden de San Gerónimo, un exemplar del poema épico titulado *L'Iberiada*, compuesto por el mismo. Recibieronle las Córtes con agrado, mandándole colocar en la biblioteca.

A la comision de Arreglo de tribunales se mandó pasar una exposicion del presbítero Don José Ximenez, vecino de Yeste, proponiendo, con motivo de cierto incidente que expresaba, algunas dudas relativas al juicio de conciliacion que prescribe la Constitucion.

Con este motivo hizo el Señor Antillon una proposicion, reducida á que se dixese á la Regencia que con la mayor precision informase inmediatamente quales eran las corporaciones que no habian cumplido todavia con la resolucion de 2 de mayo sobre division provisional de partidos para arreglar los juzgados de Primera instancia; y quales no habian dado cumplimiento á lo prescrito en el capitulo primero artículo 22 y 23 de la ley de 9 de octubre, acerca de la formacion de aranceles y de ordenanzas para las audiencias, á fin de exigirles y hacer efectiva su responsabilidad: que al mismo tiempo se manifestase al Gobierno que las Córtes deseaban tener desde luego conoci-

miento de los trabajos y observaciones extendidos con arreglo á los planes y datos que hubiese recibido, siendo su voluntad que por el primer correo se circulase la orden, para que todas diesen cuenta de lo que hubiesen trabajado en esta materia. Aprobóse esta proposición, añadiendo, á propuesta del Sr. Creus, que el Gobierno expresase las providencias que habia tomado contra los morosos en el cumplimiento.

Se remitió al jueves próximo la discusión del dictamen de la comision de Constitucion sobre las proposiciones del Sr. Calatrava, relativas á las elecciones de Galicia.

Continuó la del dictamen de la comision extraordinaria de Hacienda sobre la extincion de las rentas provinciales y estancadas. Hablaron los Sres. Porcel, Mexia, Antillon, conde de Toreno, Pelegrin, y obispo de Ibiza. La discusion quedó pendiente, y se levantó la sesion.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor de la gazeta marcial : Muy Señor mio : no parecia creible hubiese en el mundo sujetos capaces de poder pintar con tan negros colores las acciones mas recomendables á los ojos de la nacion, y describir con estilo tan grosero, indecente, y denigrativo, unos actos que denotan el mas acendrado amor á las instituciones de nuestro soberano Congreso, y los mas vivos deseos de que se conserve el orden establecido hasta la conclusion de nuestra regeneracion política. Pero con la mayor admiracion mia, y de todos los buenos patriotas, acaba de publicarse en el número 33 de la estafeta de Santiago un párrafo, ó mejor diré un conjunto de insolencias contra el Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, por el gran delito segun quiere dar á entender su autor, de haber dirigido á las Cortes una exposicion, en la que daba gracias por la extincion del feudalismo; voto de Santiago, y de la non santa; concluyendo con pedir que en atencion (y en esto está el hilo de su dificultad) á las criticas circunstancias en que la nacion se encuentra, y á vista de los laaanejos sórdidos é intrigas escandalosas, que para las elecciones de los diputados á Cortes ordinarias, se han puesto en planta, se prorogasen las presentes hasta la venida de nuestro amado Fernando VII.; evitandó de este modo los males de que se hallaba amenazada la España, si por desgracia llegasen á conseguir la preponderancia que desean los enemigos del orden; á cuyo último estre-

... se dio no ha^{ca} lugar por tener sabiamente determinada el Congreso su disolucion.

Ahora bien, Señor Redactor, ¿le parece á vmd. que una exposicion de esta naturaleza, merece que traten á sus autores de Jacobinos sanculotes y otros tan sucios y groseros como su autor? ¿Será este motivo para caracterizar de club á una corporacion tan respetable? ¿Podrá calcularse de vil adulacion y caracter baxo el desear la conservacion del órden, y querer se consoliden mas y mas las bases sobre que estriba nuestra futura felicidad? ¿No podia ignorar, dice el estafetista, el Ayuntamiento que lo que se le sugeria no era la voluntad del pueblo á quien representa; y que tales peticiones de pobre vergonzante eran para el tan indecorosas como ofensivas á la Magestad del trono? No trataré de impugnar la segunda parte de la proposicion, por ser demasiado obvia su refutacion, y solo me limitaré por ahora, á hacer ver la falsedad de la primera, que es justamente la diaria cantinela de los enemigos de las reformas. Quando el pueblo eligió los individuos que componen su Ayuntamiento constitucional, depositó en ellos toda su confianza, concediendoles amplias facultades para que obrando segun les pareciera justo, y arreglandose á la Constitucion y á las leyes, labrase su felicidad, es asi, que si por casualidad tuviesemos la desgracia de ver trastornado el órden de cosas tan sabiamente establecidas, la nacion podía verse envuelta en los males de una anarquía, y la voluntad del pueblo no puede ser esa; luego todo lo que el Ayuntamiento haga para precaver este triste y funesto caso, debe necesariamente ser la voluntad del pueblo que le constituyó; y no se podrá juzgar de mal interpretada esta voluntad, sino por aquellos que desean llegue el dia en que los españoles eclipsando sus pasadas glorias, se vean sumergidos en el caos de la ignorancia y barbarismo, del qual á pesar suyo van saliendo.

Pueblo gallego, no te dexes seducir por semejantes hidras, y ten entendido que los medios de que se valen para lograr sus péfidos intentos es poner en ridículo las autoridades para introducir la desconfianza y desunsion, no deis oídos á sus lamentos porque son como los de cocodrilo, que atrae con ellos al incauto pasajero para mas á su satisfaccion devorarlo, y tened entendido que su objeto no es otro que extraviando la opinion pública, envolveros en una infinidad de males, de cuyo estado deplorable esperan, aunque en vano, sacar mejor partido.

Sirvase vmd. Señor Redactor, insertar esta en su periódico,

á fin de que algunos incautos no caigan en las redes que vilmente les tienden los enemigos de nuestra felicidad, á lo que le estará sumamente agradecido su afectísimo y seguro servidor.
Q. B. S. M. El Mindoniense.

OTRO.

Tandem nequitiae pone modum tuæ, famosisque laboribus.

Horacio.

¡Mil gracias, caballero Sensato, ó quier pobre! ¡Hidalgo de gotera, ó suevo: católico, arriano, ó molinista! Crisiano, por supersticioso; creyente porque venera la piedra meada: (estafeta de Santiago n. 19) religioso él solo, porque nadie sino él sabe que el infierno entero conspira á trastornar el edificio santo de la iglesia; y esto solo porque el soberano español ha derrocado la inquisición, pues las palabras de Cristo no son de ningun valor para su religiosidad. Mas religioso, aun que los Apostoles, porque aquellos *petates pescadores*, en el dia de pentecostes, no recibieron la plenitud de gracia y saber, para anunciar con todo el lleno de la ciencia divina la doctrina del crucificado, como *su mercé, señoría, ó excelencia*. Y en grado superlativo muy religioso, ó religiosísimo; tres veces mas religioso, que todos los padres y Doctores de la iglesia, que fueron desde el establecimiento de esta hasta el reynado de Fernando el Católico; y la más segura y cierta prueba de su mision y doctrina católica-cristiana son las dulces y encantadoras, sabrosas caritativas, quanto decorosas y pias expresiones, que mayormente relumbran en el número 94 de su apestado periodico, que, como gallego sucio é inmundo, tienta, manosea y burga.

En fin, Señor INSENSATO, ¿no hay ni puede haber religion, porque se extinguió el tribunal (mal llamado) de la fé? Asi es: pues lo dice desde *Gudín*, nada menos que un tal *Benito Lorenzo*, hermano por Adan de la *Aldonza Lorenzo* del Toboso; y tambien porque este es el sentimiento que en nombre del consejo de Rivadavia, comunicando su acuerdo, traslada el encifrado A. B. S.: y á mayor abundamiento, porque sobre el mismo asunto diariamente mercurio, correo mayor de Apolo, le comunica los resultados de las conferencias de Atenas, que son sobre-pruebas las mas solemnes de la certidumbre de su empeño.

Son tambien relevantes, como ellas mismas, las que se de-

peticiones hechas á la Regencia por el arciprestado de las parroquias del arciprestazgo de Faro, diocesi de Santiago de Galicia: y asimismo la que dirige el pueblo de la parroquia de S. Ginés de la Peroja; pues la primera se aprecia por el peso de 34, que es la suma, como si fuese bacallao, pimenton, ó fierro; y la segunda, porque asi los hidalgos, como los hombres buenos de aquel lugar acuerdan en un mismo sentir: y ya se ve, como ha demostrado Feijoo: VOZ DEL PUEBLO, VOZ DEL CIELO.

¡Válame Dios! Señor *Sensato*. ¡El diablo es el maligno! Ello dirá. *Esos malditos serviles, aunque suelen estar algo atrasados en esto que llamamos bellas letras, pero en lo que toca á lógica saben mas que el demonio. Por ahí no hay que entrarles.* (Estafeta de Santiago número 19).

A tener yo el espacio y comodidad suficiente me seria muy sabroso hacer del catequista, para demostrar á vmd. su ignorancia y suma malignidad, mayor aun que la suma de los treinta y quatro; mediante no haberse aun querido vmd. conveneer de su maldad con la doctrina, que para universal aprovechamiento expuse en la gazeta marcial (número 54, 55, y 64 del presente año de 1813.) Mas parece que su dolencia es tan recia como la del *lunático del evangelio*, á quien los discipulos del Señor no pudieron curar.

Asi que por esta razon me contentaré con hacer uno que otro apuntamiento breve sobre la materia, para que vmd., como tan buen lógico, deduzca como SENSATO, en los intervalos de su insensatez, las aplicaciones conducentes para su propio desengaño.

La religion es una virtud que nos enseña dar á Dios el culto que le es debido. Como virtud es dadiva santa del cielo, que no se puede adquirir por ninguna industria humana, conforme á la doctrina del Apóstol Santiago; y asi el Señor la dá graciosamente á quien quiere, cuyo beneficio se llama *vocacion*, tal como la del Centurion, llamado Cornelio, (que se lee en el capitulo 10 de los hechos apostólicos.) Asi como el Señor llama á una persona, puede llamar á un pueblo, como sucedió al de Macedonia, segun que se refiere en el capitulo 16 del mismo libro. Esta doctrina es consiguiente á lo que Cristo Señor nuestro dixo á su pueblo: "que si en Tiro, ó Sidón se hubiesen obrado las misinas maravillas que entre ellos, ya hubieran hecho penitencia con toda especie de demostraciones exteriores"; luego como infiere S. Pablo esta gracia *no es del que*

la quiere, no es del que corre tras ella, sino de aqu. con el que Dios quiere usar de su misericordia.

Tiene la religion una suma de misterios proporcionada para exercitar nuestra fé. Los cimientos de esta es la doctrina de los apóstoles y profetas, sobre cuyos montes santos descansa el magestuoso edificio de la iglesia. Esta nos enseña las ceremonias santas, que dán la mas segura muestra de nuestra esperanza. Y depositaria de los libros santos nos presenta las lecciones del Salvador, para que obremos la *caridad*, cuya suma compendia en las altísimas palabras del *amor de Dios*, y del *proximo*; porque de estos dos preceptos penden la ley y los profetas.

Por esta sucinta explicacion no advierto como pueda ser derrocado el edificio de la iglesia, estando asentado sobre sillares de tan prodigiosa magnitud. Bien lo conocia el divino maestro quando dixo: que, *las puertas del infierno no prevalecerian contra ella*. Asi es que por el espacio de 19 siglos no ha logrado el demonio trastornarla; si bien por los pecados de los pueblos consiguió que la fé emigrase á otras regiones. Mas por esto tampoco columbro que la *inquisicion* pudiera evitar el castigo del cielo, mayormente siendo un tribunal de culpados, y no casa de correccion, ó colegio de *Propaganda fide*.

Mas lo dice desde Gudin Benito Loreazo, y tambien el ayuntamiento de Rivadavia. Confróntense los números 91, 92, 93 y 94, y se verá que todos los comunicados son *harina de un mismo costal*. Tambien concuerdan en este sentir el arciprestazgo de Faro (buenos padres para un concilio) y el pueblo de la Peroja (como si dixéramos *la tribu de Levi*). Nada prueba todo esto, mas que una crasa ignorancia, así de los unos como de los otros; y vmd. eco de la barbárie, el más soleinne mentecato de toda Galicia.

Blasonando la fé, no tiene siquiera pizca de *caridad*, que es la mayor de las virtudes por su excelencia. Por esta parte se asemeja vmd. á los demonios, que tambien tienen fé. Mas la fé sin obras es muerta, porque la fé obra con *caridad*. Muy aplicables son así á vmd. como á sus representados, las palabras de *Isaias*, que cita el Señor en su evangelio (S. Marc. cap. 4. v. 12) al exponer á sus discípulos la parábola de la semilla: *Pareciéndoles que ven, son ciegos, y creyendo que oyen son sordos, y no entienden*.

Así que, si vmds. desean con sinceridad que la fé de Jesucristo se mantenga en mi adorada España, practiquen los que están obligados á hacerlo lo que el V. Fr. Luis de Granada les dice ha-

blanco señaladamente con ellos. " Quando quiso Dios revocar su
 pueblo de sus pecados , mandó á Hieremias que escribiese todas
 las profecías que contra él le habia revelado , y que las leyese
 públicamente , la qual lecion dexó tan atónitos y pasmados á
 los oyentes , que se miraban á las caras unos á otros llenos de
 espanto y confusion. Pues quando el Rey Josaphat quiso redu-
 cir su reyno al culto y obediencia de Dios , ¿ que otro medio
 tomó para esto sinó enviar sacerdotes y levitas por todas las
 ciudades de su reyno , llevando el libro de la ley de Dios consi-
 go , leyéndolo al pueblo , y declarando la doctrina de él? Y pa-
 ra dar Dios á entender el fruto que desta maravillosa inven-
 cion habia resultado , añade luego estas palabras: Por lo qual
 puso Dios un tan grande temor en todos los reynos de la tierra,
 que no osaron tomar armas contra el rey Josephat; y así cre-
 ció su gloria hasta el cielo , y fueron grandes sus riquezas y se-
 ñorío. Todo esto se escribe en el cap. 17 del 2.º libro del Pa-
 ralipomenon , el qual capítulo deseo yo que tuviesen escripto en
 su corazon todos los prelados de la Iglesia cristiana , para que
 imitasen el exemplo deste sancto Rey ; porque si ellos hiciessen
 lo que este hizo , sin dudá no florecería menos agora el Imperio
 de los christianos , que entonces floreció este reyno , pues es ago-
 ra el mismo Dios que entonces para hacer las mismas mercedes ,
 si le hiciésemos los mismos servicios."

De todo lo dicho resulta que el SENSATO trabaja en su pe-
 riódico sobre el asunto de la *Inquisicion* , ó con ignorancia de la
 materia que trata , ó con malicia , ó de ambas maneras. A los
 doctos de la provincia (que seguramente los hay) toca ilustrar
 y desengañar á sus compatriotas en el particular , y entonces ve-
 remos si continúan los comunicados que suplanta el tal papelu-
 cho , y si la generalidad con que hasta ahora los ha ido estam-
 pando es ignorancia universal de la tierra , ó solo propia de su
 señoría.

Como quiera puede ser algun tanto excusable , mediante que
 asi la educacion religiosa como cientifica que habrá recibido en
 los primeros años de su vida , no pudieron proporcionarle siquie-
 ra una instruccion medianá , en atencion al *goticismo* que reyna-
 ba en aquella edad.

Pero de ninguna manera lo es , sinó muy culpable en perse-
 verar en su terquedad despues de abolida la *Inquisicion* , por quien
 podia hacerlo. Es seguramente un sedicioso que turba la paz pú-
 blica ; y el gefe político está obligado á tomar con él quantas pro-
 videncias le sugieran la prudencia y justicia , para quitarle la plu-

ma de la mano, porque es un abuso verdadero el que hace de la libertad de imprenta, y aun el alcalde primero tiene bastante autoridad para conservar la paz interior del pueblo, estando este amagado á un incendio que atiza el señor papelista.

Caso que por ambos fines sea el motivo porque prosigue en su necesidad, las dos autoridades eclesiástica y secular deben cumplir con sus respectivas funciones, porque de lo contrario se dirá de ellos y con razon: *quien calla consiente.*

Concluyo con las estupendas, quanto notables expresiones de esotro papelucho de vmd. (Estaf. de Santiago núm. 19). *¡Verás como quando menos nos pensemos viene en la Estafeta un artículo (que no será ni puede ser de la fé) que haga creer á las gentes que casi todo lo que dice el comunicado... es un puro sofisma, un infame amalgamiento de verdades y de errores, unas consecuencias ridiculas y unas impiedades de marca mayor! ¿No es así ??? ¡Relocho debe estar el padre!!! Así lo dice un hermano mellizo del de Caldas, en Santiago calle de los Bautizados y dia de S. Pedro (1) del año de 1813. =M. A.*

NOTICIAS.

Son muy lisonjeras las que circulan estos dias. Se asegura con certeza la continuacion de la guerra del Norte, y hay confianza de que el Austria se declare contra la Francia. Dicen que Murat se une tambien á Bernardotte; y todo anuncia la proxima libertad de Europa; tambien se propaga la voz de una paz general, que solicita Bonaparte..... deberemos dormirnos en vista de tan albagüeñas noticias? El general Freyre ha tomado el mando del ejército que estaba al cargo del Sr. Castaños, quien va á descansar al consejo de estado.

Erratas.—En el número anterior pág. 324, línea 3, donde dice *íntegro* léase *antes*: línea 14 dice *domesticalmente* léase *diametralmente*.

(1) *Habiéndose extraviado este artículo y hallado ahora, nos pareció oportuno el insertarlo, puesto que los estafetistas y sensateantes no cesan todavía de mentir en órden á la santa difunta, separándose siempre de tratar esta cuestion con la imparcialidad debida: dicterios é insolencias nada prueban sinó la mala fé de los contendientes, y éste ha sido justamente el plan de los insensatos. Todavía se les podia disculpar su error, su pasion ó su mala fé en el calor de la discusion, pero despues de sancionada con tanta prudencia la ereccion de los tribunales protectores de la santa religion, ya es criminal y digna de castigo toda disidencia....*

EN LA OFICINA DE D. MANUEL ANTONIO REY.